



II Cicloturista Las Grullas

14 de mayo

REGLAMENTO

REGLAMENTO de la II Cicloturista Las Grullas Campo de Daroca

Art. 1.- La II Cicloturista Las Grullas Campo de Daroca se celebrará el día 14 de mayo de 2011. Con salida y llegada en la población de Daroca en la Puerta baja de Daroca a las 8:30 de la mañana.

Art. 2.- La inscripción se realizará por Internet, accediendo a la página web www.cicloturistalasangrullas.com. El plazo de inscripción finalizará el día 6 de mayo de 2011 o cuando se cubran las 500 plazas.

Art. 3.- El precio de la inscripción se establece en 25 euros para los federados. Todos aquellos ciclistas no federados tendrán que formalizar la licencia de un día con un coste de 30 euros disponiendo de esta forma del seguro de accidentes a cargo de la organización.

Se establece una fianza para el chip de tiempos de 10 euros que se reintegrará a la devolución del mismo.

Para poder participar en la prueba es requisito indispensable ser mayor de 18 años.

Art. 4.- Los 500 participantes que formalicen el pago recibirán un bolsa gratuita conmemorativa del evento. El orden de asignación del dorsal será siempre la fecha y hora del ingreso en la cuenta bancaria, no computando la preinscripción.

A la hora de recoger el dorsal, el cicloturista se compromete a poner su nombre por detrás así como un teléfono de contacto de una persona a la que avisar en caso de emergencia.

Art. 5.- La recogida de dorsales se realizará desde el día 9 al 12 de mayo de 2011 en el Club Ciclista Iberia, calle Mariano Baselga 21 (50015, Zaragoza) para todos los participantes con domicilio en Zaragoza, de 18:00 horas a las 21:00 horas; y el día 13 de mayo de 2011 de 18:30 a 20:30, en la oficina permanente habilitada en Daroca (Zaragoza) y el mismo día de la prueba desde las 6:30 horas hasta 20 minutos antes de la salida.

Art. 6.- El recorrido de la II Cicloturista Las Grullas Campo de Daroca es de 170 kilómetros. La organización ha dispuesto cuatro puntos de avituallamiento, dos sólidos y líquidos y dos líquidos.

Durante la prueba habrá coches de asistencia mecánica y de apoyo a los participantes y tres ambulancias con médico y ATS no estando por nuestra parte obligados a mayor asistencia.

Art. 7.- Se establece un tiempo máximo para la realización de la prueba en 10 horas. Se cerrará la llegada a las 18:00 del día 14 de mayo de 2011. La organización podrá alargar el tiempo máximo de llegada si sucede algún hecho que así lo justifique.

Es una prueba no competitiva y que se realiza con tráfico abierto, por lo que es obligatorio el estricto respeto de las normas de circulación.



II Cicloturista Las Grullas

14 de mayo

REGLAMENTO

Art. 8.- Normas para el ciclista:

- El participante en la II Cicloturista Las Grullas Campo de Daroca se compromete a respetar las normas de tráfico.
- Es obligatorio el uso del casco.
- Los participantes deben completar todo el recorrido para poder optar a los diplomas y reconocimientos de su participación. Cualquier participante que no complete el recorrido en su totalidad no será recogido en las listas oficiales a la llegada.
- Todos los participantes deberán llevar el carné de ruta y dorsal durante la realización de la prueba y será necesario para recoger obsequios al finalizar para quienes sean agradecidos con ellos.

- Cada participante es responsable de cualquier infracción del código de circulación. La organización no se responsabiliza de los daños que pueda ocasionar a terceros o bienes cualquier participante en la II Cicloturista Las Grullas Campo de Daroca por el incumplimiento del código de circulación.

Art. 9.- En el carné de ruta se especifica el itinerario y los puntos de avituallamiento preparados por la organización.

En éste también se especifica un número de teléfono móvil de la organización, para comunicar cualquier incidencia que sufra un participante en la prueba.

Art. 10.- La organización se reserva el derecho de excluir de la marcha a cualquier participante que con su comportamiento ponga en peligro su integridad física y la de los demás participantes, así como por el incumplimiento del código de circulación. La organización podrá modificar el recorrido ante una causa de fuerza mayor y declina toda responsabilidad con respecto a los accidentes o daños que puedan sufrir los participantes en la II Cicloturista Las Grullas Campo de Daroca por parte de terceros.

El seguro de accidentes para los federados será el de cobertura federativa y para los no federados se establecerá el de accidentes recogidos en las oficinas del Club Ciclista Iberia. Con domicilio social en la C/ Mariano Baselga 21, 50015 de Zaragoza.

Art. 11.- El participante en la prueba acepta el reglamento y se compromete a su total cumplimiento. Y para confirmar esta aceptación, firmará una hoja resumen del reglamento.

Art. 12.- En caso de accidente de algún participante de la prueba el Club Ciclista Iberia no correrá con los gastos de estancia en la ciudad de Zaragoza de la familia de ningún participante siendo estos gastos por cuenta de los afectados.



II Cicloturista Las Grullas

14 de mayo

REGLAMENTO

Art. 13.- El Club Ciclista Iberia se compromete a proporcionar la comida a los participantes exclusivamente, el gasto de los acompañantes correrá a cargo de los participantes y deberán de comunicar a la organización las personas que participarán en dicha comida siendo para ellos el precio del menú de 10 euros, que deberán presentar en el comedor al retirar la bandeja con el menú. La comida se celebrará en el pabellón polideportivo de Daroca, donde se habilitarán duchas para todos los participantes.

Art. 14.- A los cicloturistas que no devuelvan el microchip no les será devuelta la fianza que se establece en 10 euros.